I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000064 /2014

Cerrillos, 16 ENE 2014

V I S T O S:

La Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 8 de enero de 2014; el Certificado N°011/2014 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°1000/897/2013 de la Dirección Jurídica; las condenas en causa R.I.T. O-4375-2013 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago y la causa R.I.T. O-3472-2013 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por don Cesar Antonio Sánchez Paredes, en contra de esta Municipalidad.

La Demanda en juicio en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por don Luis Aguirre Araneda, en contra de esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 8 de enero 2014.

D E C R E T O:

1. Páguese a don **Cesar Antonio Sánchez Paredes**, cédula de identidad N°12.052.674-K, la suma de $408.698.- (cuatrocientos ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos), en Sentencia Condenatoria en causa R.I.T. O-4375-2013 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

1.1 Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado, a nombre del demandante y déjese en custodia en el mencionado Tribunal Laboral.

2. Páguese a don **Luis Aguirre Araneda**, cédula de identidad N°8.182.447-9, la suma de $700.000.- (setecientos mil pesos), en sentencia Condenatoria en causa R.I.T. O-3472-2013 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2.1 Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor ante mencionado, a nombre del apoderado del demandante don Patricio Hernández Rojas y déjese en custodia en el mencionado Tribunal Laboral.

DECRETO EXENTO Nº202 / 000064 /2014

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/DCA/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan.
Tesorería Municipal
1° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
2°Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Página Web.